

INFORMA

nº 1158

REUNIÓN DE LA MESA DE LA ENSEÑANZA CONCERTADA

Se desbloquea la Mesa de negociación con el MEFPD



USO valora positivamente la convocatoria por el MEFPD de la Mesa de la Enseñanza Concertada celebrada el 19 de junio y presidida por el secretario de estado José Manuel Bar, dadas las competencias que la legislación educativa le tiene reservadas y la importancia de la problemática por la que atraviesa el sector durante estos últimos años.

En primer lugar, el secretario de estado procedió en primer lugar a darnos información sobre la actualización de los módulos de concierto recogidos en los PGE 2023 que adolecen de dos problemas. Por un lado, no se ha incorporado el MEI (Mecanismo de Equidad Intergeneracional) en la cuantía de estos módulos y, por otro, tampoco recogen la actualización salarial del 1% adicional que se aplicó a los empleados públicos.

Según el Ministerio de Educación, dada la actual redacción de la Adicional 3ª del Real Decreto-ley 8/2023, de 27 de diciembre, no es posible publicar un nuevo Anexo IV actualizando los módulos de concierto, pero sí ha podido sacar la Orden EFD/525/2024, de 29 de mayo, por la que han actualizado el Anexo V para Ceu-

ta y Melilla que debería ser suficiente como modelo para todas las Comunidades y desbloquear la firma de las Tablas Salariales en pago delegado del año 2023 a la mayor brevedad posible.

Para USO es necesario que el Ministerio busque el modo de actualizar con mayor celeridad los módulos de concierto, pues son de carácter básico y deben recoger todos los incrementos anuales, particularmente cuando los últimos años dichos incrementos comprenden una cantidad inicial fijada en los PGE y, posteriormente, otra adicional que determina el Gobierno en función de la evolución positiva de algunos indicadores económicos. Las dificultades administrativas para incorporar las subidas adicionales de cada año suponen un grave problema a los negociadores del convenio colectivo de la Enseñanza Concertada a la hora de fijar un salario base y un trienio en sus correspondientes Tablas Salariales, con la inseguridad jurídica que ello conlleva y la inestabilidad que traslada al sector.

En segundo lugar, el Ministerio se ha comprometido a poner en marcha la comisión para el cálculo del puesto escolar y también otras reuniones técnicas para los principales temas que preocupan al sector, citándonos próximamente en julio para determinar esas materias y un calendario que permita ordenar el trabajo de la Mesa para facilitar acuerdos y encontrar solución a las principales demandas de los trabajadores y los centros.

Desde USO hemos ofrecido nuestra colaboración y apreciamos buena disposición por parte del Ministerio y de las organizaciones que componen la Mesa de la Enseñanza Concertada para abordar a partir del próximo curso escolar estos trabajos que pueden suponer una mejora significativa para el conjunto de los trabajadores y trabajadoras de la Enseñanza Concertada.